



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ADQUISICIONES

**MAT: Autoriza Compra Directa por Emergencia, Urgencia o Imprevisto**

MONTE PATRIA; 9 de Mayo de 2014.-

**VISTOS**

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659.- de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 5.155, de fecha 07.05.2014 emitido por ADMINISTRACIÓN;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8° letra c), y Art.10 N° 3 del Reglamento que dice "En casos de emergencia, urgencia e imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

**DECRETO ALCALDICIO N° 5.155.-**



1.- **AUTORIZASE** la contratación directa Emergencia, Urgencia o imprevisto, con el proveedor **MUEBLES B Y B LIMITADA, RUT N° 77.954.800-7**, por Arriendo de Camión para traslado de 1000 Frazadas de Emergencia, para entrega de ayuda a familias afectadas por Incendio en Valparaíso, desde Viña del Mar hasta Monte Patria. Servicio solicitado por ADMINISTRACIÓN.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 440.300 (Cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.09.003.001.001, "Arriendo de vehículos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE